



**Intendencia
de Rivera**

VISTO: La apertura de ofertas presentadas en **Concurso de precios 04/25** para **Adquisición de Un camión doble cabina.**

RESULTANDO: I) Que se presentaron tres ofertas de las empresas: Homero de León; Santa Rosa Automotores y Teosan SA.

De acuerdo a lo informado por la Esc. Rosio dos Santos, las ofertas cumplen con los requisitos formales del llamado.

II) Que se solicitó informe a Div-Higiene sobre el cumplimiento de los camiones ofertados de los requisitos establecidos en las bases del llamado, el cual fue favorable .-

III) Con fecha 23 de diciembre de 2025 se reúne la Comisión Asesora de Adjudicaciones elaborando el acta respectiva. Según surge de la misma en lo que respecta a la garantía de buen funcionamiento, el pliego de condiciones establece mínimos, los cuales no son cumplidos por todas las empresas. El art. 13 establece: “El plazo de garantía será un factor importante para la valoración de las ofertas, habiendo un mínimo que cumplir, de acuerdo a lo que se detalla más adelante”.

Por su parte, el art. 20 del pliego de condiciones establece: “Plazo y condiciones de la garantía: 2 o 3 años sin límite de km: 8 pts; 2 o 3 años con limitación a los km: 4 pts; menos de 2 años o 200.000 km: será descalificada”.

Concluye el análisis expresando que la única oferta que cumple con la exigencia mínima respecto a la garantía, es la correspondiente a la empresa Santa Rosa para su opción JMC, por ende, se deben descalificar las demás ofertas y continuar el proceso de selección solamente con el modelo JMC.

IV) En atención a ello, la Comisión aconseja adjudicar el concurso de precios a dicha oferta dado que cumple con las bases del llamado corresponde se proceda a dictar la resolución respectiva.

CONSIDERANDO: Que este Ejecutivo comparte, haciéndolo suyo el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

ATENCIÓN: A lo expuesto y a las facultades que le otorga la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE RIVERA
R E S U E L V E

1º) ADJUDICASE el llamado a **Concurso de Precio 04/25** a la empresa, **SANTA ROSA S.A.(RUT 21 034337 0018)**, de acuerdo al siguiente detalle:

-Adquisición de 1 CAMIÓN JMC modelo N822 3360 D.C Medium con caja de carga al precio en condición DDP total en **USD 23.900 (dólares usa veintitrés mil novecientos)**

-Contratación del Servicio de mantenimiento preventivo por el período de 100.000 km de recorrido al valor total de **\$ 319.814** (pesos uruguayos trescientos diecinueve mil ochocientos catorce) impuestos incluidos, de acuerdo al detalle que presenta la empresa.

La garantía del vehículo es por 3 años sin límite de km.

Los servicios de mantenimiento se pueden realizar en la ciudad de Rivera (Taller CTHA) de acuerdo al detalle de Red de servicios oficiales que presenta la empresa. Cabe señalar que los mismos se adjudican solamente hasta los 100 mil km, ya que si se contemplaban los 200 mil km que surgen del monto de comparación, se superaba el monto vigente del concurso de precios.

El precio anterior incluye capacitaciones y herramientas básicas.

3º) Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República (Nro. En SIFI: CS 2025-2030; CPR 2025-4).

4º) Cumplido, notifíquese por la Unidad de Licitaciones, y una vez firme, realícese por la Unidad de Licitaciones los trámites de exoneración tributaria ante el Ministerio de Economía y Finanzas.



Intendencia de Rivera

Rivera, 30 de Diciembre de 2025.

Visto: Se firma digitalmente la resolución que antecede

Usuario: JOSE MAZZONI (30/12/2025).

Oficina: FIRMA JOSE MAZZONI / Actuación N°.:2102/2025.

Documento: 2025-198525



Intendencia de Rivera

Rivera, 7 de Enero de 2026.

Visto: Se firma digitalmente la resolución que antecede

Usuario: RICHARD SANDER (07/01/2026).

Oficina: INTENDENTE DEPARTAMENTAL / Actuación N°.:9/2026.

Documento: 2026-1570



Intendencia de Rivera

Rivera, 9 de Enero de 2026.

Consultada División Secretaría Administrativa se le adjudica el N° 80/26 del día de la fecha a la Resolución que antecede.-

Usuario: CECILIA QUINTANA (09/01/2026).

Oficina: UNIDAD DE LICITACIONES / Actuación N°.:39/2026.

Documento: _NRODOC_